



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 205-2019 -DIGA

Callao, Junio 07, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01074585 del 26-04-2019 de doña **JULIA ISABEL TISNADO ANGULO**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con código 001185, categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 059-2019-Area de Pensiones y Liquidaciones RR.HH del 13-05-2019, Proveído N° 368-2019-ORH del 14-05-2019 e Informe Legal N° 544-2019-OAJ del 29-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **JULIA ISABEL TISNADO ANGULO**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico tratante	CMP	Constancia de ESSALUD SERVICIO ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Alfredo Zevallos E.	63825	Lic. Claudia Estrada Barrenechea- Trabajadora Social CASP N° 11768	12-04-2019	26-04-2019	15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Dirección General de Administración
 "Lic. Raymundo Álvarez Álvarez"
 Director

RAU/
cc. PCS, UE, OP, Interesado, Archivo